



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 14 de Julio del 2014, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías; Sra. Margarita Madrid Vidal, Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega y Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

- 1° Acta N° 19
 2° Correspondencia
 3° Presencia Sr. Jorge Guajardo, Seremi de Agricultura, Región de O´Higgins
 Materia
 ⚡ Varios: Emergencia (sequía y lluvias); Operatividad del Prodesal, Castigo Contable, Proyecto FIC Leguminosas.
 Pronunciamiento del Concejo
 Materia
 ⚡ Modificación presupuestaria N° 1-2014, del Área de Educación (Fondos de revitalización)
 ⚡ Contratación de seguros 2014 para bienes municipales (edificios, equipos y vehículos).
 ⚡ Programa "Fiscalización y ordenamiento de actividades comerciales y pago de impuestos municipales".
 ⚡ Contratación Asesor Jurídico.
 ⚡ Programa "Apoyo profesional en área de Arquitectura para Dirección de Secplac y formación de una empresa de gestión inmobiliaria social (EGIS)
 ⚡ Tasación y compromiso de compra terreno ubicado en Las Brisas, Comuna de Navidad, con fines habitacionales.
 ⚡ Compra de terreno en Las Brisas para planta elevadora de aguas servidas.
- 5° Intervenciones Sres. Concejales

1° Acta N° 19

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta de la sesión ordinaria N° 19, de fecha 14 de Julio de 2014, la que es aprobada con las siguientes observaciones;

Sr. Alcalde observa;

- No es mi ánimo revivir ciertos aspectos de la semana pasada de mi actuación, pero debo decir que vengo a esta sesión, porque hay un punto que me interesa sobre manera se aclare de una buena vez y que guarda relación con la compra del terreno, entre otras cosas, del sitio para el sistema de alcantarillado



Concejal Sr. Lautaro Farías observa:

- En la página 402, en el punto b; dice "en el otro tema terreno de la Brisas voy a plantear nuevamente la compra del terreno de las Brisas por el sistema de alcantarillado, es estrictamente necesario que haya un terreno y solicito nuevamente la aprobación o rechazo para la compra de ese terreno de \$11.000.000 millones de pesos.... Esto no guarda ninguna relación con lo planteado anteriormente sobre treinta y tantos millones de pesos, ¿eso será la multa por el no cumplimiento?.

Concejal Sr. Carlos Ortega observa:

Respecto al acta de la pasada sesión deseo puntualizar lo siguiente,

Durante los Concejos hago uso de la palabra cuando estimo que lo que diga pueda de mi punto de vista sea un aporte al tema o materia que se está desarrollando. En la sesión anterior con la presencia del Director Regional de Sernatur expuse algunas ideas sobre el turismo en nuestra comuna y reiteré, como lo vengo haciendo por años en el Concejo municipal, la necesidad de tener una oficina de turismo, un profesional del área encargado de ella. En ello coincidimos con el Director Regional ya que según lo expresado se necesita una contraparte en la municipalidad de Navidad para hacer su trabajo. Precisé también que en mi opinión, los avances mayores en turismo son con el esfuerzo de privados o particulares que se han arriesgado a invertir en nuestra comuna sin que haya idea o programas claros sobre el turismo que queremos, faltando necesariamente una conducción central desde el municipio.

Recordé el esfuerzo constante que por años hice con el apoyo del Concejal Orlando Venegas para rescatar Matanzas del estado de abandono en que se encontraba con la cantidad de buses amarillos que llegaban, las "carpas" que se instalaban en lo que hoy es la costanera, carpas de cartón, lata, malla etc., sin baños y que sólo dejaban mugre y destrucción. Todo ello se olvida o se ignora.

Esto que he señalado es parte de lo que expresé en la sesión, remitiéndonos al acta si se lee esta uno no puede entender la molestia del Alcalde y del Concejal Torres por mi intervención y ello tiene su razón de ser, en que esta acta no recoge nada de lo que allí expresé y lo transcrito está cortado de tal forma, que se hace inentendible. Si se revisa la grabación de la sesión se podrá inferir que hay planteamientos míos atribuidos a otros concejales también. Anteriormente había hecho una observación en el sentido que ahora la hago pero ya me parece que no es bueno la situación se sigue repitiendo, no creo necesario o tal vez sí, tener mi propia grabadora en las sesiones para que las actas reflejen lo ocurrido, yo entiendo que se puede resumir las intervenciones, de acuerdo, pero no mutilarlas para que pierdan todo el sentido del trabajo que uno hace. Hay en una de las intervenciones, la única que sale aquí, en la presencia del Director del Sernatur, Concejal Ortega también agradece la presencia en este concejo y en nuestra comuna porque creo que es importantísimo. En plena coincidencia siempre se habla de la lejanía nuestra pero si queremos una comuna turística, deberíamos tener un encargado de turismo que asuma por el hecho que estemos predicando esto durante años esto, no tiene ningún valor. Es importantísimo para nuestra comuna, además a través de estos instrumentos de planificación vamos a lograr muchas cosas estoy de acuerdo con ustedes porque nuestra diferenciación social es buena porque nos permite tener dos enfoques totalmente distintos pero desarróllenlo bajo una dirección central, es parte de lo que señale entonces de acuerdo a esta transcripción, no veo cual es la molestia del Alcalde y el Concejal Torres de que yo encontraba todo malo, si aquí no dice nada y en definitiva esto es la única intervención que tuve.



2° **Correspondencia**

- Memorandum 121 de la Unidad de Secplac, donde se informa las observaciones corregidas con respecto al proyecto Diseño e Ingeniería para el saneamiento Boca del Rapel y las Brisas.
- Ord. N° 349, con el informe de contratos concesiones y licitaciones de las distintas Unidades Municipales.

Concejales Sra. Madrid consulta por la carta que se entregó la semana pasada por el Club de Cueca que era para hoy día por el permiso para el Día del Piure. Sr. Alcalde informa que fue derivado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3° **Presencia Sr. José Guajardo, Seremi de Agricultura, Región de O'Higgins; Varios: Emergencia (sequía y lluvias); Operatividad del Prodesal, Castigo Contable y, Proyecto FIC Leguminosas.**

En este punto la Secretaria Municipal informa que se han recibido las disculpas del Sr. Seremi, por no poder concurrir a la sesión ya que fue convocado junto a la seremi de Educación, por la Sra. Intendente para abordar el tema de la creación de una Universidad para la Región.

4° **Pronunciamiento del Concejo; Modificación presupuestaria N° 1-2014, del Área de Educación (Fondos de revitalización); Contratación de seguros 2014 para bienes municipales (edificios, equipos y vehículos); Programa de Fiscalización y ordenamiento de actividades comerciales y pago de impuestos municipales; Contratación Asesor Jurídico; Programa "Apoyo profesional en área de Arquitectura para Dirección de Secplac y formación de una empresa de gestión inmobiliaria social (EGIS); Tasación y compromiso de compra terreno ubicado en Las Brisas, Comuna de Navidad, con fines habitacionales; Compra de terreno en Las Brisas para planta elevadora de aguas servidas.**

⚡ **Modificación presupuestaria N° 1-2014, del Área de Educación (Fondos de revitalización)**

Srta. Secretaria señala que es el Concejo quien fiscaliza, por lo tanto debe constituirse como tal, por la totalidad de los Concejales o puede ser por la mayoría, nombrados en comisión.

Concejal Sr. Ortega consulta si estos trabajos ya se pagaron. Jefe Daem indica que la mayoría están cancelados y lo que falta por pagar es la Escuela de La Aguada.

Concejal Sr. Ortega consulta con qué recursos se pagó y cómo esos recursos vuelven al ítem del cual fueron sacados. Jefe Daem explica que estos ingresos no estaban presupuestados pero sí ingresaron y se requiere la modificación porque no estaban incorporados en el presupuesto inicial.

Concejal Sr. Farías reitera la consulta de qué ítem se sacaron estos recursos para cancelar estos trabajos. Porque se hace un ajuste presupuestario por ingresos recién percibidos, pero lo que justifica el ajuste son trabajos ya cancelados. Jefe Daem señala que no fueron cancelados antes que llegaran los recursos.

Concejal Sr. Torres indica que si la Municipalidad cuenta con un presupuesto, para pagar hoy día requiere modificar este presupuesto para, de ahí, cancelar esto.

Concejal Sr. Ortega señala que dentro del presupuesto cada ítem tiene su forma de ser invertido. Sr. José Abarca presente en la sala señala que lo correcto es que, previo a generar el gasto se provoque la modificación respectiva.



Concejal Sr. Farías señala que debe estar claro que puede haber un error.

Concejal Sr. Ortega señala que se debe informar al Concejo, porque se está sometiendo una modificación para pagar trabajos que ya están pagados y está mal planteado, porque debió haberse solicitado antes de pagar y ello, implica que es posible que el Concejo sea observado por ello.

Jefe Daem agrega que se solicita cuando llegan los recursos que en rigor se produce en diciembre del año 2013. Plantea que nunca ha sido la intención de falsear información, sino que se ha planteado la regularización de una situación a través de la modificación presupuestaria en ingresos y la distribución en los gastos.

Sr. Alcalde reitera que si el Concejo desea conocer el antecedente, debe hacerse a través de un acto de fiscalización;

Acuerdo N° 71/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime fiscalizar a partir de los antecedentes que originan todo el proceso que conllevó la licitación de las obras, de las distintas Unidades educativas. La fecha para realizar dicha fiscalización se realizará el día martes 22 de Julio de 2014, a las 15:00 hrs.

Concejal Sr. Farías agrega que la fiscalización debe realizarse a partir del requerimiento o asesoría técnica que hace el Daem a la Dirección de Obras para los trabajos a realizar.

Sr. Alcalde le señala a la Secretaria que deben convocarse los funcionarios inherentes al proceso, con los documentos originales.

Jefe Daem continúa señalando que en el caso del fondo de revitalización el informe incluyó, los montos de cada una de las iniciativas planteadas y el ítem de gastos por cada establecimiento.

Concejal Sr. Farías consulta si en el caso del Liceo, el desahucio correspondió a cubrir los gastos que educación no tenía para pagar en su momento y que luego se devolvía. Jefe Daem señala que esa indemnización fue cancelada al Sr. Adolfo Pinto.

Concejal Sr. Ortega señala que no tiene problemas con la modificación presupuestaria pero debe venir con una aclaración. Sr. Alcalde indica que ello puede quedar de manifiesto cuando se fiscalicen estos antecedentes.

Concejal Sr. Ortega señala que no era el ánimo tratar de mirar "debajo del alquitrán" sino que plantear una situación.

Sr. Alcalde informa que como consecuencia de la sesión pasada, tuvo una reunión funcionaria el día martes pasado y entre materias, se tocaron las materias de la modificación presupuestaria, donde el Sr. Abarca hizo ver de que veces, nos atribuíamos, lo que corresponde en sí, algunos acuerdos, sin preguntar de la disponibilidad presupuestaria, cuando otorgamos algunas subvenciones regulares o extraordinarias o algunas compras que piden algunas organizaciones, lo que en este caso es lo mismo, porque no sabemos si el Sr. Abarca tiene disponibilidad en ese ítem, que es materia de discusión. Y en lo sucesivo cuando se produzcan estas solicitudes, deben venir acompañados de parte de la administración, de la certificación de si hay o no, disponibilidad presupuestaria.

Sr. Alcalde solicita pronunciamiento del Concejo respecto de la modificación presupuestaria y las iniciativas correspondientes al Fondo de revitalización;



Acuerdo N° 72/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación presupuestaria N° 1-2014, del Área de Educación y las iniciativas correspondientes a los Fondos de revitalización, con la rectificación que debe hacerse en su momento.

4 Contratación de seguros 2014 para bienes municipales (edificios, equipos y vehículos).

Sr. José Abarca señala que se hizo entrega a los Sres. Concejales de las respectivas bases de licitación puesto que se está en la etapa de término en cuanto a cobertura que vencen durante los primeros días de agosto, para los bienes municipales. Por el valor que está involucrado, es necesario que el Concejo tome razón de esta licitación, con los antecedentes que tienen en su mano y que considera los bienes inmuebles y los vehículos.

Hay una salvedad, porque se están pidiendo características especiales, como ser doble A, es decir, se restringe bastante el ámbito de las compañías que pudiesen licitar y esto es por la seguridad que eventualmente después respondan. Pero ello no implica que ya esté direccionada porque hay varias compañías que tienen esa calidad.

Así fue que respondieron cuando se tuvo el siniestro producto del terremoto y que canceló lo que respondía en relación a lo asegurado. Es importante que sepan que este seguro es renovable y se hace por dos años, porque es más atractivo respecto de lo que puedan ofertar.

Concejal Sr. Román consulta si los 26 millones son estimados para los dos años. Sr. Abarca señala que es para el año, ya que nos encontramos en la primera licitación y posterremoto nadie quería ofertar algún seguro.

Concejal Sr. Farías consulta, ya que se habla de que se publicará en el mercado público y con ello se restringe el tema, debiera publicarse en un diario de circulación nacional para tener una mayor gama de oferentes. Sr. Abarca señala que todas las compañías están en el sistema y se les notifica, llegando una gran cantidad que cumplen con el requisito. El problema de Navidad es que además por su condición sísmica, y los valores que ellos manejan se complican de acuerdo a la zona. Pero si es necesario poder publicar por los plazos, si habría que hacer un ajuste, por la visita a terreno que se establece como obligatoria, porque lo mínimo es que deben conocer lo que están asegurando.

Concejal Sr. Farías consulta si es posible invitar a todas las compañías que están dentro de la categoría establecida en las bases, con la idea que lleguen más oferentes.

Sr. Alcalde le indica al Sr. Abarca que revise si ello es procedente, para que se haga si ello es posible. Sr. Abarca señala que indagará en la Superintendencia de seguros, tenga algún sitio donde publicar esta licitación.

Concejal Sr. Ortega destaca esto que se hace con los seguros, ya que fuimos de las pocas comunas que teníamos seguros en el terremoto del 2010, por una gestión del Sr. Abarca. Ahora se mantiene en el tiempo pero partió así y gracias a eso recuperamos harta plata. Consulta por el pórtico del deportivo Ex alumnos de Rapel.

Concejal Sr. Farías sugiere agregar, en el caso del Liceo, el coloso del tractor y todo el equipamiento que salga del recinto.

Concejal Sr. Torres consulta respecto de la situación de algunos recintos que están en comodato para la Municipalidad, como es el caso del Club deportivo de Rapel, el estadio, la cancha de La Boca, respecto de equipamiento (galerías). Sr. Abarca señala que está en la duda si agregar estos recintos porque siempre había considerado el pórtico de Exalumnos, como propio del Municipio, pero consultará al Asesor jurídico para verificar qué ocurre en este caso.



Sr. Alcalde aclara que en la misma condición estaría el gimnasio del deportivo, por ello, que se revisen todos los bienes para evitar que quede alguna afuera.

Sr. Abarca señala que de todas maneras esos comodatos deben estar afirmes, y todo lo que acredite que esté bien hecho y que corresponde a un bien municipal, de no estar ahora se pueden agregar posteriormente, porque el valor que considera la compañía de seguros está dado por un valor estándar.

Acuerdo N° 73/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las bases para la contratación de seguros 2014 para bienes municipales (edificios, equipos y vehículos).

Programa "Fiscalización y ordenamiento de actividades comerciales y pago de impuestos municipales".

Sr. Abarca señala que esto nace a partir de la necesidad de que Rentas estaba escaso de personal para cumplir algunas funciones, principalmente en lo que implica fiscalización o a nivel de educación, labor que puede realizar un prestador de servicios. Concejal Sra. Madrid señala que se asimila al "parte de cortesía". Sr. Abarca confirma que inicialmente es así y luego quien tiene la calidad de funcionario, es quien responde por el hecho.

Concejal Sr. Román consulta si ese funcionario ya tiene nombre o va a ser llamado licitación pública. Sr. Abarca señala que no y puede ser una buena alternativa, poder licitar esta contratación.

Concejal Sr. Román señala que le gustaría tener antes la claridad, porque está de acuerdo en la contratación de este funcionario, pero en su caso quiere transparencia, porque se acaba de contratar no sabe en qué forma, a la profesional de Didel y hasta ahora esa información no se conoce, si es un llamado de documentación, concurso público o si se licitó. Sr. Abarca confirma que está la finalidad que se quiere resolver, pero sin nombre.

Concejal Sr. Farías señala que si bien esta contratación debió haberse dado hace mucho tiempo, tiene que ser la persona que realmente cumpla las condiciones de presencia, de criterio, de tino, de capacitación.

Concejal Sr. Román observa que se establezcan condiciones de presencia.

Concejal Sr. Farías aclara que se trata de prestancia, de imponerse.

Sr. Abarca señala que una de las aprehensiones que tiene la Encargada de Rentas, porque es ella finalmente, la responsable. Por ello están abocados de cómo buscar la persona más idónea.

Sr. Alcalde señala que los funcionarios tienen la libertad de buscar su gente, porque luego ante los cuestionamientos, se señala "usted eligió".

Concejal Sr. Román señala que está de acuerdo en que se realice esta contratación y se incorpore más personal a la Unidad, porque la Sra. Noelia Figueroa, encargada hace un trabajo tremendo e importante para el Municipio, pero siempre que se presente el perfil del o de la funcionario (a).

Acuerdo N° 74/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Programa "Fiscalización y ordenamiento de actividades comerciales y pago de impuestos municipales".



☛ **Contratación Asesor Jurídico.**

Sr. Alcalde recuerda que el Sr. Axel Caviedes ya está operando, pero se requiere contar con la aprobación de funciones.

Concejal Sr. Farías observa en la letra "b", asesor al Concejo Municipal en las materias que éste le solicite...por su experiencia debe quedar claramente especificado dentro del Contrato, que además de asesor al Concejo en su generalidad, si algún Concejal necesita de asesoría para mejor resolver en algún tema a tratar dentro del Concejo, en forma individual, tenga acceso a ello.

Sr. Alcalde señala que se establece la asesoría al concejo porque la ley municipal dice eso.

Concejal Sr. Farías le señala que se toparán con el siguiente problema; si mañana van donde el asesor y le pide un informe para mejor resolver, podrá responder que lo puede hacer pero no lo puede entregar porque el Administrador me dice que no lo puede entregar directamente porque dice "asesorar al Concejo Municipal", no en forma individual.

Concejal Sr. Ortega señala que agregarle esta posibilidad, no va contra la ley porque no se está pidiendo asesoría particular.

Sr. Alcalde señala que como se plantea que hay seguridad de que el Administrador dice no se puede, podría decir, que los Concejales tomarán el asesor jurídico para cada uno. Sin embargo en un sentido general, puede decir que el Sr. Caviedes está dispuesto a que se atiendan las asesorías de los Sres. Concejales, para actuar en la sesión de Concejo.

Concejal Sr. Farías agrega que es para "asuntos del Concejo".

Sr. Alcalde reitera que puede pensar de esa forma y que el asesor termine asesorando individualmente a los Sres. Concejales, en razón de que su función mayor es asesorar al Concejo y a las Unidades Municipales.

Sr. Caviedes presente en la sala aclara que en el artículo 20 de la ley municipal, que es una ley de carácter público, por lo tanto, no está permitido más allá de lo que dice la ley, a diferencia de la ley en materia privada, donde se puede hacer todo lo que no prohíba la ley, es decir, se puede hacer sólo lo que la ley permita. Por lo tanto, no se podría llevar este tenor de esta situación, lo cual es un principio básico para la interpretación de estas leyes.

Concejal Sr. Román consulta en el caso de que el Concejo, como cuerpo colegiado en una materia particular, requiero una investigación más profunda de lo que puede requerir el Concejo en su totalidad, podría ser el mecanismo, que el Concejo acuerde en este sentido una investigación más profunda.

Concejal Sr. Ortega indica que la limitante es que si individualmente el Concejal quiere ver una cosa y el Concejo dice "no", no se atiende.

Concejal Sr. Farías observa en la letra "f", "asesorar en la elaboración de ordenanzas...etc...", es un tema que ha sido conversado en otros Concejos, que todas las licitaciones cuando entran al Concejo, deben venir visadas por el Asesor jurídico.

Sr. Alcalde señala que no le ve el inconveniente, además que con la Secretaria y con el Secplac, ha conversado de que las hojas de los contratos, licitaciones y bases se visen para que en algún momento, nadie se tiente a reemplazar alguna hoja.

Concejal Sr. Farías señala que esto va más allá, es decir, antes que ingrese al Concejo una licitación, para su aprobación o rechazo debiera existir un informe de visación del asesor legal, de que está todo en orden, de que no hay vicios.

Sr. Alcalde señala que en este sentido no hay problemas, además que es una norma natural.



Concejal Sr. Ortega plantea que no sabe si es por ley o por qué razón, pero en cada uno de los puntos, figura "y el alcalde así lo determine", "cuando el alcalde lo ordene", "cuando la autoridad lo disponga"...Entiendo que esto debería ser permanente y que no es necesario que el Alcalde lo determine, para que la función se cumpla.

Sr. Alcalde señala que no se puede especificar un sinnúmero de funciones. Se trata de asimilar las facultades de un asesor jurídico de acuerdo a la ley, que no está contemplado en la planta. Siempre les voy a decir, que en el punto se da entender que podría haber excepciones, pero no es así, sino que es porque lo ordena la Municipalidad y no porque lo ordena el Alcalde.

Concejal Sra. Madrid señala que entonces se debe cambiar en la propuesta.

Concejal Sr. Román consulta cuál va a ser la forma de relación entre el Concejo y el Asesor legal, sólo en mesa de sesión de Concejo.

Sr. Alcalde señala que hay varios funcionarios que están en un rango de "no funcionario" y los Concejales tienen la facultad de pedir informes. De hecho, al Secplac antes de pasar a ser funcionario, era el Encargado y el Concejo le pedía informes para mejor resolver y eso lo hacen individualmente como cualquier funcionario o uno más de la Municipalidad.

Concejal Sr. Román hace ver que con la modificación de la ley y con la modificación que debe hacerse al reglamento del Concejo, sería importante definir estos aspectos respecto del Asesor jurídico y quedaran consignados en el próximo análisis del reglamento.

Sr. Alcalde reitera que también el asesor jurídico queda sujeto a los informes que se les requieren a los funcionarios para mejor resolver.

Concejal Srta. Abarca señala sobre los sumarios e investigaciones, el fiscal puede pedir asesoría jurídica, pero se puede informar al asesor, cuando ya se conozca la vista.

Concejal Sr. Torres señala que al asesor lo necesita en algunas oportunidades en sesión y aclare cuando se someta a votación a alguna materia, en la sala. Y en ese sentido presta su apoyo a la contratación de este profesional.

Concejal Sr. Román señala que están claros algunos roles pero falta mayor precisión, por lo tanto se va a abstener esta propuesta sin embargo está de acuerdo con la contratación del Sr. Caviedes, pero quiere un pronunciamiento de cuál va a ser el rol en los sumarios administrativos, por ejemplo. Y que así quede consignado por escrito.

Concejal Sr. Farías reitera que al atenerse a la propuesta, las decisiones del administrador municipal no son confiables, por lo tanto, deben quedar refrendadas y escritas.

Sr. Alcalde recuerda que como el Concejo ya otorgó su venia para la contratación del asesor jurídico desde el 1° de Julio, estas mismas materias se mandan en consulta a través del Asesor a la Contraloría, con las observaciones que se están agregando, como: las atenciones individuales a los Concejales, de hasta dónde tiene pertinencia en los sumarios, ser parte importante en las licitaciones.

Acuerdo N° 75/2014: El Concejo Municipal ratifica la contratación del Asesor Jurídico desde el 1° de Julio del 2014 y las respectivas funciones, a la espera del informe jurídico que clarifique el nexo de este profesional con el Concejo y el rol que va a desempeñar en las materias específicas observadas.



4 Programa "Apoyo profesional en área de Arquitectura para Dirección de Secplac y formación de una empresa de gestión inmobiliaria social (EGIS)

Sr. Peralta señala que se pretende incorporar un profesional por 22 horas para generar proyectos de arquitectura y para formar una EGIS, para apoyar este tipo de proyectos e invertir en temas sociales como viviendas dando solución a los 6 comités existentes en la Comuna. Este ámbito que es de tremenda relevancia, refiriéndose al desarrollo inmobiliario de viviendas sociales para familias de escasos recursos, que en este momento están sin viviendas propias o, sencillamente de allegados en casas de amigos o parientes, con esto se pretende hacer un trabajo a largo plazo desde la compra de terrenos para villas, hasta la construcción de las viviendas, para mejorar las condiciones de vida de estas familias. Con el desarrollo sostenido y equilibrado de estos dos ámbitos muy importantes en el desarrollo de comunidades es que se pretende abarcar estas prioridades.

Concejales Sr. Farías consulta si esta necesidad fue detectada recién porque ya se llevan comités con 14 años o es sólo una reacción a la EGIS de Sochoer. Sr. Peralta responde que el Municipio tuvo una Egis, con un Arquitecto que trabajaba en Secplac y que apoyaba en proyectos, de los cuales, la mayoría fueron aprobados. Pero se fue de la comuna y como la Egis debe tener obligatoriamente un arquitecto, se propone la contratación de la profesional que actualmente está contratada por 22 horas.

Agrega que se necesita una persona con conocimientos del área de la construcción para poder confeccionar y evaluar los distintos proyectos que así se generan, además de manejar la orgánica municipal y el trabajo con instituciones público y privadas, esto quiere decir que esta persona tiene que tener conocimiento acabado de las distintas fuentes de financiamiento a las que pueda postular la I Municipalidad de Navidad y saber dónde dirigirse para gestionar recursos para la comuna, lo cual este profesional debe poseer.

Por otro lado se requiere formar una EGIS en la Municipalidad para trabajar temas sociales importantes en beneficio de los allegados de la comuna y otros proyectos de importancia para la comuna, para esto se requiere tener un Arquitecto, es por estas razones que se pretende aumentar las horas de trabajo de la Arquitecta que trabaja en la oficina de SECPLAC, esto a jornada completa semanal es decir 44 horas. Eliminando el programa anterior de media jornada y reemplazarlo por este.

Concejales Sra. Madrid consulta hace cuánto tiempo se conformó la Egis. Sr. Peralta informa que en el año 2011.

Concejales Sra. Madrid señala que anteriormente los Comités los tomó una Egis, en Litueche, que perdió documentos. Sr. Peralta señala que se alcanzó a trabajar con el Comité "Los Gonzalitos" de Vega de La Boca, para hacer un mejoramiento de vivienda.

Concejales Sr. Farías consulta si existía esta Egis por qué no se tomó el tema del terreno y no se habrían pasado los problemas que existen al día de hoy con la Egis Emprende.

Concejales Sr. Román consulta cuál es el diagnóstico o focos para retomar el trabajo de la Egis. Sr. Peralta señala que es trabajar con los Comités, para formar villas, con compra de terreno, para mejoramiento de vivienda y luego ampliación, con un trabajo que se haga con la gente.

Concejales Sr. Román está de acuerdo con la contratación de la profesional, pero le gustaría conocer el programa cuáles van a ser los roles, las metas en términos de un cronograma de actividades o lo que la Egis debiera enfocar, conocer cuántos comités de allegados hay en la comuna, en qué lugar están, porque hoy el Comité de allegados renacer, presentó una solicitud, luego se envió una carta, desestimando, al parecer la solicitud presentada inicialmente y se dice



extraoficialmente, que estarían trabajando con otro EGIS, por lo tanto, quiénes van a ser los comités que van a entrar a trabajar con esta EGIS, cuáles van a ser los roles y las funciones en términos de ellos.

Sr. Alcalde informa que esto nace por la reactivación de la solución al Comité de allegados y que reaccionamos a que existe una Egis privada que motivó el concretar el sueño de la casa. Podríamos contratar esta Egis para un trabajo específico, pero la recomendación del Serviu es que el Municipio tenga su propia Egis porque la anterior no existe, se dejó decaer porque se cruzó con el tema del terremoto y los fondos que habían para reparación y mejoramiento se derivaron a resolver el tema del terremoto.

Concejales Sra. Madrid consulta si el Comité de mejoramiento que perdió sus antecedentes puede ser retomado prioritariamente. Sr. Peralta señala que se incluirá a todas las personas que necesitan mejoramiento, ampliación, y vivienda. Además se vendrá a informar al Concejo de los avances que se logren con la Egis.

La profesional Arquitecto, que actualmente está en Secplac señala que la idea es trabajar en conjunto con la comunidad, haciéndolos parte del diseño.

Concejales Sr. Ortega consulta si están los recursos para financiar el presente programa. Sr. Peralta informa que cuenta con la visación del Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N° 76/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Programa "Apoyo profesional en área de Arquitectura para Dirección de Secplac y formación de una empresa de gestión inmobiliaria social (EGIS)", con las consideraciones formuladas por los Sres. Concejales.

1. Tasación y compromiso de compra terreno ubicado en Las Brisas, Comuna de Navidad, con fines habitacionales.

Sr. Peralta en compañía del Asesor Jurídico entrega antecedentes generales sobre la ubicación del terreno;



Los datos generales son;

UBICACIÓN: Localidad de Las Brisas

METROS CUADRADOS: 28.587 metros cuadrados.-

ZONIFICACION: Urbana.- (Zona residencial urbana: A4 y zona de restricción por remoción en cuyo sector se proyecta un parque)

PRECIO: \$134.800.000.-

MONTO POR METRO CUADRADO: \$ 4715 x metros cuadrados.-

USO QUE SE LE DARA: Habitacional.-

Concejal Sr. Farías consulta si existe el estudio de título respectivo. Sr. Peralta señala que postulará al PMB (programa de mejoramiento de barrios), para adquisición de terreno y lo que se pide es la aprobación del Concejo respecto de la tasación comercial.

Concejal Sr. Farías señala que tiene entendido que cuando una institución pública, va a incurrir en la compra de un bien inmueble, aunque esté definido cuál bien inmueble es, hay una ley general o base, que dice que hay que llamar a licitación a todos los vecinos, en este caso de Las Brisas, porque es obligatorio licitar, aunque no se presente nadie. Sr. Peralta reitera que lo que requiere es el acuerdo del Concejo sobre la tasación comercial.

Concejal Sr. Farías enfatiza que su mayor interés es la compra del terreno, pero que se hagan las cosas como corresponden.

Sr. Alcalde indica que hay mucha lógica en lo que plantea el Concejal Sr. Farías y en la misma línea, a la Subdere no le interesa si se hace o no este proceso. Y le pone en duda

Concejal Sr. Farías agrega otro detalle, en los antecedentes que entrega la persona que hizo la tasación habla que lo que dice la escritura no se condice con la superficie que realmente es. Y tampoco hay documento que certifique que el estudio de título está cero falta.

Concejal Sr. Román señala que cuando saca el certificado de avalúo, tampoco viene incorporado a nombre de quién está la propiedad.

Concejal Sr. Farías señala que por lo de la licitación está claro que debe averiguarse bien. Además no se expresa por el consultar sobre la servidumbre de paso por ese terreno, que corresponde a la planta elevadora de ESSBIO.

Sr. Alcalde señala que esta servidumbre pasa por otro terreno.

Concejal Sr. Farías señala que no se tiene a la vista lo que dice el SERVIU respecto de este terreno. Sr. Peralta confirma que está aprobado por el Serviu.

Sr Alcalde señala que el documento del Serviu establece que el terreno es apto y la observación que deja es porque la superficie de uso de suelo, es mayor, pero es un tema secundario.

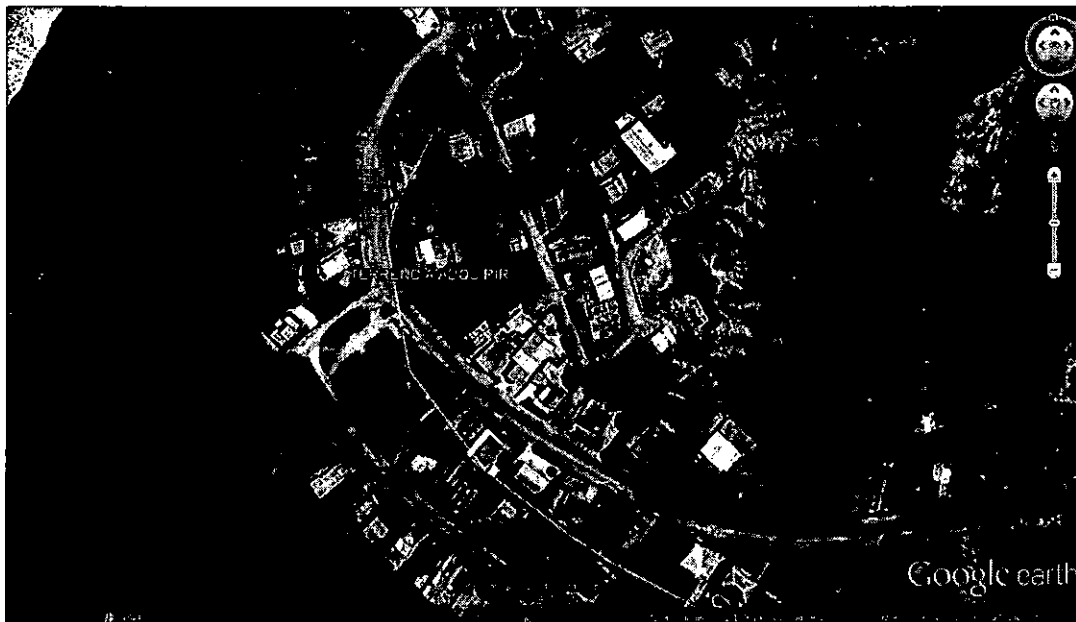
En este tema se concluye por parte del Asesor Jurídico que conseguirá una copia de la escritura para revisar el tema de la servidumbre.

Sr Alcalde señala que debe sacarse una copia de la escritura con el dominio vigente. Postergándose el pronunciamiento del Concejo para la próxima sesión. Además se deberá tener una carta del propietario de ratificación de valores, ya que independiente que la información del tasador sean 28.000 metros, mantienen el valor de 134 millones.



• Compra de terreno en Las Brisas para planta elevadora de aguas servidas.

Sr. Peralta en compañía del Asesor Jurídico, entrega antecedentes generales sobre la ubicación del terreno en la localidad de Las Brisas;



Ubicación: Localidad de Las Brisas de Navidad

Metros cuadrados: 337 M2

Zonificación: Urbana según Plano Regulador Comunal

Precio: \$ 11.000.000 (once millones de pesos)

Monto por metro cuadrado: \$ 32.640 (treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos).

Usos que se le dará: Principalmente para construir una Planta Elevadora de Aguas Servidas.

Concejal Sr. Farías consulta si se trajo el compromiso de compra de terreno, antecedente que solicitó tener a la vista para pronunciarse sobre esta materia. Sr. Peralta señala que no cuenta con el documento, pero entregó un informe anteriormente cuando vino a hacer presentación sobre los datos de valores y superficie.

Respecto del terreno de la plaza no es posible considerarse porque debe haber una desafectación del terreno que es área verde con acuerdo de la comunidad, para hacer una cosa distinta al área verde que existe y que corresponde a la plaza.

Concejal Sr. Román con respecto al memorándum N° 121, donde se envían algunos antecedentes respecto del sistema alcantarillado, insiste en que es una falta de respeto, que hoy la administración traiga en tabla, una propuesta de compra de terreno para la instalación de planta elevadora en las Brisas. En el documento es posible darse cuenta que hay errores y omisiones de información, denunciados por él mismo. Cuando ESSBIO plantea en una correspondencia hace un mes dando respuesta a las observaciones que hizo en algún momento la administración al proyecto de redes de ESSBIO.

En segundo lugar en el año 2012, se da a conocer que se contestó por medio de una carta SZSF 027-12, del 24 de Junio de 2011, donde reitera lo que dijo en la reunión mixta del CORE, cuando el Alcalde desmiente lo expresado por este Concejal, que no estaría cercano a la verdad.

Essbio planteó en todo momento, en esa reunión, (20.05.2014) y lo vuelve a confirmar el Memorándum que se había entregado la información que el tipo de planta va a ser, la prevista desde el principio, de lodos activados. Por ello no está de acuerdo en prestar el apoyo para comprar un terreno que se le va a entregar a ESSBIO cuando no hay claridad de un proyecto.

Sr. Alcalde señala que está de acuerdo con el discurso del Sr. Concejal cuando trata de afirmar su opinión sobre el alcantarillado, está de acuerdo con lo planteado respecto de la reunión de la comisión del CORE de Salud y Medioambiente pero no toca las palabras de ESSBIO que no le convienen. Recordando la pregunta a la profesional de ESSBIO (abogado), cuando le pregunta si el proyecto estaba aprobado y ella confirmó que sí, que estaba aprobado por la empresa. Y le confirma a esta funcionaria, que quien aprueba los proyectos es la Seremi de Desarrollo Social, tanto la planta como las redes y después se van a búsqueda de financiamiento.

Sr. Peralta señala que ESSBIO aprueba técnicamente pero después tienen que pasar por un proceso, que es la declaración impacto ambiental y Desarrollo Social lo aprueba o rechaza y recién se va para recursos del Gobierno Regional.

Sr. Alcalde enfatiza que recién ESSBIO entrega recién el 18 de Junio de 2014, el proyecto. Remitiéndose a la situación en particular, en la sesión pasada el Concejal Román rechaza porque no viene en tabla y lo considera una falta de respeto, ahora viene en tabla y sigue siendo una falta de respeto.

Concejal Srta. Abarca señala que el pronunciamiento se refiere a si se compra o no ese terreno, porque sea cual fuere el tipo de planta hay que tener este terreno, porque no se puede hacer en la plaza. Además que la comunidad no va a estar de acuerdo que le quiten la plaza.

Concejal Sr. Farías señala que no es así. Sr. Peralta señala que el Director de Obras consultó al Serviu, quien le manifiesta lo que se refleja en el informe que pone en conocimiento de los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde concluye que está de acuerdo el Concejo de que la planta si la haya debe ser subterránea, en el tema de la compra del terreno lo pone en la tabla porque al menos 3 concejales así lo pidieron.

Concejal Sr. Farías recuerda que cuando argumentó su opinión, solicitó tener a la vista el compromiso de compraventa firmado.

Sr. Alcalde señala que si lo hay, hay que traer este documento.

Concejal Sr. Román hace ver que su motivo para rechazar esto es porque las cosas no se han hecho bien y no hay información sobre qué tipo de planta va a ser.

Sr. Alcalde señala que en el legajo de documentos que se entregara expresa claramente lo que el Concejal quiere saber. A continuación somete a pronunciamiento la compra de terreno en Las Brisas, ajeno al de la plaza;

Concejal Srta. Abarca señala que está de acuerdo en la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

Concejal Sr. Torres señala que está de acuerdo en la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

Concejal Sra. Madrid señala que rechaza la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

Concejal Sr. Farías señala que rechaza la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

Concejal Sr. Ortega señala que rechaza la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.



Concejal Sr. Román señala que rechaza la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

Sr. Alcalde señala que está de acuerdo en la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

Acuerdo N° 77/2014: El Concejo Municipal rechaza la compra de un terreno en Las Brisas para la instalación de una planta elevadora.

5° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Sra. Margarita Madrid expone;

1.- Los vecinos del sector El Bajío reclaman por los camiones que trasladan áridos desde el río, que son de alto tonelaje, más de lo que se debiera permitir; dado que provocan la destrucción del pavimento, que es un pavimento básico, por lo que no resiste el peso de los camiones. El Director de Obras debiera fiscalizar y comprometer a la empresa que retira los áridos que creo, es la misma empresa que está arreglando el camino de La Polcura. En caso de producir daños, lo pueden arreglar, esto lo planteo porque el día sábado había 3 camiones retirando áridos, y a Carabineros que fue a fiscalizar, le dijeron que eran de la empresa Río Maipo.

2.- Nuestra comuna es una de las que tiene el mayor porcentaje de adultos mayores y de ahí la preocupación que debemos tener por la salud y el bienestar de varios de ellos, que necesitan atención preferente, y algunos por su enfermedad necesitan algunos elementos ortopédicos, para los postrados; catre clínico, sillas de ruedas, colchones antiescaras y cuando el paciente los necesite puedan acceder a ellos sin tanta espera, como ocurre ahora cuando hay que solicitar a Santa Cruz. Esto lo digo porque me llamaron por un paciente que necesita bastones y no hay stock en el Consultorio. Sr. Alcalde señala que al menos de catres clínicos debiera haber stock pero están ocupados. Pero los bastones si son tan baratos debiera haber una cantidad suficiente.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- Por tercera vez, vengo en reiterar dar una solución definitiva de la evacuación de las aguas lluvias, destape de alcantarillas y veredas, además de ordenamiento general en la calle que conduce hacia la Tricahuera, ya que su estado actual es un punto negro en un sector netamente comercial. Basta con mirar que con la poca lluvia caída en el día de hoy, se han generado grandes pozas que hacen prácticamente imposible el tránsito de peatones que se desplazan por el sector.

2.- Con respecto a la situación previsional de los profesores y tomando como ejemplo la situación que le afecta para acogerse a jubilación a la profesora Celia Osorio, la cual se encontró dentro de sus trámites con una laguna previsional de 36 meses, situación que le impide seguir adelante con el proceso. Pienso que para evitar posibles nuevas situaciones como estas, independiente si sus cotizaciones estén impagas, declaradas y no pagadas o bien pagadas y no se sabe dónde están esos fondos, debiera hacerse una auditoría interna a las cotizaciones, con el fin de anticiparse a que se repita esta situación y generarle problemas al personal que se quiera acoger a jubilación.

3.- Quiero proponerle a la administración, que se revisen las nóminas de personas a las cuales se les ha entregado estanques para la recepción de agua entregada por el camión aljibe y que hoy, han sido beneficiadas con arranques domiciliarios de agua potable de parte del APR o Cooperativas de Agua potable.



Una vez hecho este catastro proceder al retiro de estos estanques, para así redistribuirlos a las personas que hoy los necesitan o que tengan poca capacidad de almacenamiento ante la llegada del camión aljibe.

4.- Como Concejal, requiero que se me informe para mi conocimiento y del Concejo en general de todas las horas extraordinarias canceladas al personal del Depto. de Salud durante el año 2014 a la fecha, independiente del tipo de contrato que tenga. Esta información debe incluir los días afectos a pago de horas extraordinarias, con su fecha y actividad que las justifica. Además se informe de la estadística de visitas del equipo de salud familiar en Navidad, El Chorrillo y Rapel de Navidad, y cuántas familias han sido intervenidas a la fecha.

5.- En reunión de la junta de vecinos de El Chorrillo me manifestaron que les cedieron los juegos infantiles de la Escuela El Chorrillo, pero no han podido ser retirados por extravío de las llaves del mencionado recinto, además de solicitar la instalación de máquinas de ejercicio. Algo que me pareció raro que estaban esperando la Directora del CESFAM en El Chorrillo y no llegó.

Concejal Sr. Carlos Ortega expone;

1.- Informar que la semana pasada asistí al Campeonato de fútbol escolar en Pupuya. Creo que estas actividades merecen un mayor marco, lograr una mayor difusión de las actividades, porque la participación de los niños es extraordinaria. Hay una preocupación de parte del Encargado de Deportes y el Daem y con su apoyo han avanzado bastante. En relación a ello ¿hay alguna posibilidad de entregar a cada una de las escuelas la implementación deportiva para su edad?, porque va a venir la final en el agosto y sería la oportunidad de hacerles entrega de un equipamiento.

Sr. Alcalde recuerda que hay fondos de libre disposición por parte del área y me recomendaron la preocupación prioritaria de la inversión de estos fondos.

2.- Asistimos junto a los Concejales Farías y Román en la segunda sesión de análisis del Padem, que se realizó en un ambiente mucho más amplio, apreciando que podemos aportar desde nuestra visión, de la educación que queremos, cómo la vemos y se da la mano en cuanto a juntarnos todos los estamentos y poder conversarlo y analizar, todo lo que es la educación en la comuna.

Creo que en este momento ese ánimo existe y sería bueno plantearlo más allá de una sesión sino que como un encuentro para conversar todos estos temas. Junto con ello, se estuvo hablando de los resultados Simce, creo que sería bueno hacer un análisis, que el Concejo escuche a quienes se han destacado en el Simce y es bueno recoger de ellos, su experiencia, que nos interese y estimulemos también, al asistir al Concejo a entregarnos su visión.

3.- Había pedido la semana pasada los antecedentes respecto a la contratación del Sr. Juan Martínez Riveros en el Liceo.

4.- Hay una necesidad de compra de vehículo 4x4 para traslado en el Cesfam porque se está empleando los vehículos de emergencia por la gran cantidad de traslados que se efectúan. Tiene que ser 4x4 por los lugares a los que concurre para hacer estos traslados y las rondas de salud.

5.- Consulta si el paseo va a quedar así, porque no se ha inaugurado aún, pero el arreglo que se ha hecho a la Municipalidad, no es la mejor cara. Sr. Alcalde señala que es un arreglo para el invierno, pero se va a arreglar.



Concejal Sr. Álvaro Román expone;

1.- Solicitar un informe del proyecto de lomos de toro que está con financiamiento, para saber en qué estado está. Ello porque se planteó incorporar reductores de velocidad en algunos sectores de la Comuna.

Sr. Alcalde informa que en Rapel, Vialidad no autorizó la instalación de estos lomos desde el camino de Litueche a San Antonio porque lo consideró carretera.

2.- Por segunda vez, planteo el problema por el uso del gimnasio de La Boca, nuevamente los vecinos y adolescentes han planteado que no se les estaría permitiendo a los niños usar la cancha toda la semana y se está otorgando un día o dos, lo que encuentran es poco. Ruego observar ese problema y dar una solución de inmediato.

Sr. Alcalde señala que se lo plantearon así, pero ya dio instrucciones que se abra a un espacio mayor.

3.- En la situación de las compras de terreno, consulta cómo es el proceso para la compra, si existen compromisos previos de compraventa, conocer de qué forma se han dado esos compromisos. Noto que hay un problema, porque en algunos casos se obliga al Concejo poder votar a favor o en contra la compra de un terreno, en la medida que ya hay compromisos a priori por parte de los dueños y el Municipio, y el Concejo no conoce de esos compromisos.

Concejal Srta. Zoemia Abarca expone;

1.- Creo que es conveniente conocer las actividades de fiestas patrias.

2.- Consulta si se puede postular al 2% para las actividades del año 2015?. Para que el Municipio no tenga que gastar del propio presupuesto.

3.- Recordarán que el jueves 17 de Julio habrá una atención en terreno, donde estarán varios servicios, entre ellos Bienes Nacionales, IPS, Serviú. Para avisar a las personas que requieran estos servicios. Viene el móvil del registro Civil para la atención de los postrados por ello, si los Sres. Concejales conocen de alguien que necesite les ruego avisar para obtener cédula de identidad.

Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.- Quiero referirme a los trabajos que está haciendo la empresa Río Maipo en el sector de Rapel Sur, donde se está haciendo un canal de aguas lluvias, sin embargo no es mucho lo que sirve, ya que necesita construirse desde el pie de la cuesta Los Leones para así recolectar todas las aguas de la bajada de la cuesta mencionada y no inunde las propiedades de los vecinos de ese sector.

Concejal Sr Farías informa que concurrió con el Director de Obras y estaban comenzando a hacer la zanja para evacuar las aguas, sugiriéndole al profesional que conversara con Río Maipo de manera de recibir el agua que baja de la cuesta y encauzarla a través de tubos, hacia La Pulpería para descargarla hacia el esterito.

2.- Referirme al enojo del Sr. Alcalde en la sesión pasada, releyendo el acta donde se habla del poco avance de la comuna hacia el desarrollo turístico, por parte de algunos Concejales. Quiero mencionar lo que veo como Concejal y antes, como dirigente social. Mencionar los proyectos de Matanzas, paseo y estacionamiento; bajada a la playa La Boca y Muelle para los pescadores, plazas, gimnasios, estadios, pavimentación básica, luminarias solares, miradores, edificio consistorial, refugios peatonales, veredas, plazoletas, en distintos lugares de la Comuna.



También quiero mencionar el trabajo realizado por funcionarios de esta Administración como es el ordenamiento del borde costero, planificación medioambiental, ordenanza canina, proyecto de reciclaje, plano regulador. En salud, lo que hemos avanzado en el Centro de salud familiar, estaciones médico rurales, profesionales con programas que indican atención para nuestros usuarios. En cuanto a educación, creo que tenemos mejores colegios, más acogedores, con infraestructura, como canchas, mejores patios. Esto nos lleva a seguir subiendo el rendimiento SIMCE. Como Concejales votamos por cerrar algunas escuelas, y tuvimos que dar la cara pensando en que era lo mejor, y así lo mantengo para la educación de la comuna de Navidad. Todo esto lo quiero mencionar no con el afán de quedar bien con la administración o los funcionarios, sino que por una necesidad de justicia y que los funcionarios que tiene la Municipalidad no son los peores que en algún momento creemos porque por algún documento o porque falta el punto y la coma, son duramente cuestionados.

Sr. Alcalde expone;

1.- Informa que fue al viernes pasado a la visita del Sr. Ministro a la Región que venía a firmar el protocolo de acuerdo, para trabajar con respecto a la Universidad. La Comisión quedó constituida por una gama de actores regionales, en donde hubo opiniones divergentes o un téngase presente de mujeres y hombres, de trabajo, en donde no se les consideró y dónde me llamó profundamente la atención, que la Presidenta de la CUT, Sra. Bárbara Figueroa, no era considerada la representante de ellos.

La Sra. Intendente hizo presente los compromisos de gobierno y de parte del Sr. Ministro me quedó algo claro que alguna vez nos van a llamar a dar la opinión en cuanto a la ubicación, pero tanto la Intendente como el Ministro dejaron notar que por favor, no se peleasen las comunas por tener la sede de la Universidad. Siento que hubo poca presencia de Alcaldes, no más de 15 de los 33, lo que es una falta de interés de los líderes comunales.

2.- Hay una carta de la Sra. Intendente que pide los fondos al nivel central correspondientes al 25% para iniciar las obras del Liceo Pablo Neruda, pero se encontró con un antiguo asesor que está muy cercano al Sr. Ministro y que quedó de preocuparse de los hechos, lo que quedó de manifiesto ese mismo día.

3.- Tuve la oportunidad de conversar con el senador Letelier que me invitó hoy, a las 11:30 hrs., para una entrevista con el Subsecretario de Pesca para tratar dos temas: la cuota de la merluza y un programa de trabajo de algas, cuyo plan conlleva una cantidad importante de dinero.

4.- Informa que hace un tiempo atrás me preguntaron la opinión con respecto a un proyecto presentado al Fondo Presidente de La República, de la adquisición de un camión aljibe para la Organización de Cooperación y Rescate de Pupuya. Entregando una opinión favorable por la necesidad y porque es una organización que ha respondido a las expectativas, conservándose en el tiempo.



Término de la Sesión: Siendo las 18:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



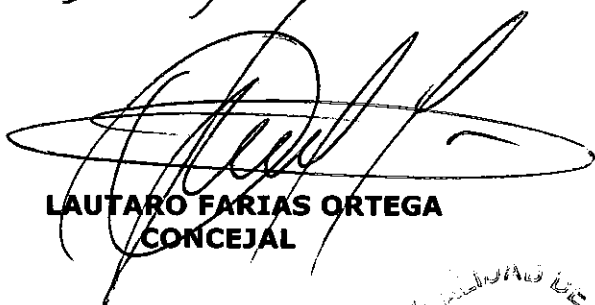
**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**



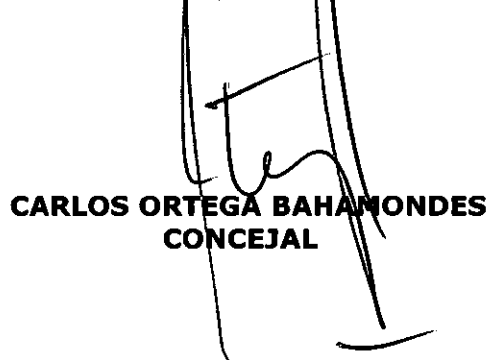
**MARGARITA MADRID VIDAL
CONCEJAL**



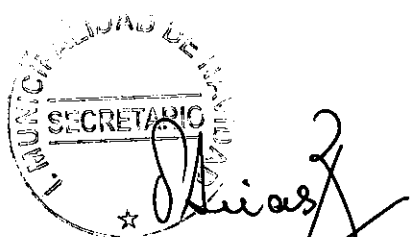
**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**